

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
En Tortosa, al mes. . . . . 1 Pesetas  
Fuera, trimestre. . . . . 3 »  
Extranjero, id. . . . . 7 »  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

**TORTOSA**

Lunes 4 de Noviembre de 1901.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**  
En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 234

## Proyecto abortado

Casi todos los periódicos, sin más excepción que la ya prevista de los doctrinarios, han hecho suyos nuestros juicios sobre el proyecto de ley de huelgas.

Y la misma prensa ministerial, después de defenderlo con tibieza, ha declarado que podía, y aun debía, ser objeto de substanciales reformas.

Achaque común entre gobernantes y médicos facilitones es el desentenderse del estudio de las enfermedades y consagrarse precipitadamente á la curación de los síntomas.

No bien surge un conflicto, una dificultad, una anomalía cualquiera, el ministro del ramo se encierra un par de días en su despacho, y revisado apenas lo que acerca de cosas análogas dice la legislación de otros países, envía el correspondiente proyecto de ley á las Cortes.

Así ha procedido el Sr. González, de quien nadie sabía que antes de las huelgas de Cádiz y de la Cartuja tuviese semejante plan en cartera. Muchos y muy variados se le atribúan; pero de ese carácter ninguno.

Por fortuna, todas las señales anuncian que no obtendrá, sino mediante rectificaciones y enmiendas que de pies á cabeza lo varíen, el Visto Bueno de las Cortes. Más vale así, porque tal como fué presentado constituía una declaración de guerra.

Con él no hubiera habido ni una huelga pacífica, y dado que los trabajadores no habían de renunciar de pronto á lo que estiman todavía como uno de sus medios de defensa, saldríamos á motín por semana.

Según previmos nosotros, ha bastado el amago para que, anticipándose al golpe, salten de todos lados iracundas protestas.

La mayoría de las asociaciones obreras se disponen á entrar en campaña.

Anoche, el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores designó el domingo 17 para celebrar en diversas ciudades grandes reuniones, con objeto de pedir á las Cortes la no aprobación del malhadado proyecto.

Y se está firmando en toda España una exposición, en la cual se reclama lo mismo, y que será entregada al presidente del Congreso el día 18.

Para colmo de torpeza, el señor ministro de la Gobernación ha revelado su mal propósito en vísperas de unas elecciones municipales, á las que concurren numerosos candidatos del partido obrero. Y nada tendrá de particular el que, bajo la presión de tan inoportuna amenaza, revista la lucha, que hubiera podido ser pacífica, un carácter violento y tumultuoso, pues supondrán, y no sin lógica, los interesados, que cuando así se trata de cohibirlos en las huelgas, análogas coacciones habrán de experimentar en los comicios.

Verdaderamente, no hay excusa para la iniciativa del señor González.

Se había colocado por entero dentro de la legalidad el partido socialista español.

Renunciando, por unos ú otros motivos, al procedimiento revolucionario, trabajaba años há para enviar sus hombres al Municipio, á las Diputaciones provinciales y al Parlamento.

Alejado de las parcialidades políticas, cuidábase tan sólo de mejorar las condiciones del trabajo, y más de una vez, según se vió en la doble huelga de los obreros de tranvías, cooperaba con las autoridades al mantenimiento del orden.

Los propios gobernantes que hoy parecen haber perdido el seso, se lamentaron en las últimas elecciones generales de que, por circunstancias ajenas á su buena voluntad, no hubiese venido á las Cortes una representación socialista.

¿Cómo, pues, no censurar la insensatez é intempestiva rectificación de doctrina y de conducta, por la cual se excita á salir de la legalidad á los que viven dentro de ella?

## LIGA DE CATÓLICOS

Trátase de constituir en la diócesis de Tarragona una liga de católicos, para contrarrestar en lo posible los trabajos sectarios.

Para que pueda formarse desde luego una idea de sus fines y de los propósitos de sus iniciadores, *La Cruz* publica el siguiente documento en demanda de apoyo y adhesión á tan laudable proyecto:

### «Católicos tarraconenses

La malicia de los tiempos que alcanzamos, en que el error y la inmoralidad parecen haberse señoreado, ya que no de todas las conciencias, al menos de la dirección de las modernas sociedades, impone á los que, por la misericordia de Dios, conservamos la Fe en nuestros corazones y en nuestra voluntad la sumisión á las infalibles enseñanzas de la Iglesia de Cristo, deberes ineludibles, que en épocas menos azoradas, no pasaban acaso sino sobre los depositarios del Poder y sobre los ministros del Altar.

Hoy, ante los progresos de la impiedad y ante la tiranía procaz de los sectarios; amenazas de muerte en la tierna inteligencia y en el inocente corazón de nuestros hijos, las creencias salvadoras y las tradiciones venerandas que constituyen los fundamentos de la Sociedad cristiana, y conducen al hombre por el camino de su eterna dicha; casi materialmente imposibilitados los fieles de practicar los actos religiosos del culto que se debe á Dios, no puede limitarse la obligación de los católicos á profesar la Verdad: hay que confesarla y defenderla.

León XIII lo ha dicho: «es necesario que los católicos atestigüen públicamente que nada desean tanto como la gloria de Dios.» «Todos deben anteponer á su tranquilidad propia la salvación de las almas y la incolumidad de los intereses religiosos.»

Convencidos de ello los firmantes, y alentados en sus propósitos con la aprobación que éstos han obtenido de nuestro Reverendísimo Prelado, se dirigen á vosotros, seguros, como están, de que formais la inmensa mayoría de los tarraconenses así como de vuestra religiosidad, tantas veces demostrada, para invitaros á esta obra de regeneración social.

Honrarse públicamente con el dictado de católicos los que de veras lo son; unirse en cristiana fraternidad los que se tienen por hijos de nuestra Santa Madre la Iglesia: protestar en alta voz de entero acatamiento á la doctrina y á los consejos de sus legítimos Pastores; trabajar por el progreso moral y el alivio material de todos los indigentes, así de los del alma como de los del cuerpo; y batallar sin tregua, con caridad, pero con energía, contra el error ensoberbecido y arrogante: esto es lo que os proponemos á vosotros,

que ya, en el retiro del hogar, y en el aislamiento individual, cumplís con la Ley de Dios.

A este fin, y si El nos ayuda, vamos á constituir en esta Diócesis una Liga de católicos, cuyo eco ha de ser *La Cruz*, y cuyas bases hará públicas el mismo, y un Centro que venga á serlo de tan levantadas aspiraciones, y donde, para la defensa del bien, encuentre aliento el decidido, estímulo y ejemplo el tibio ó pusilánime, y todos la unión, de que nace la fuerza.

Dad todos calor y auxilio á estos propósitos y Dios Nuestro Señor bendiga vuestra buena voluntad, y os tenga en cuenta lo que trabajéis en honra de su Santo Nombre.

Tarragona 27 Octubre 1901.—Adolfo Artal, Fernando de Querol, Simón Gramunt, Antonio Virgili y Oliva, Juan Angel Soler, Trifón Bas, Vicente Brell, Florencio Vives, Antonio M.<sup>a</sup> Gavaldá, José Rodon, Joaquín Font, Ramón Cabré, Félix Ribas, Francisco Yxart, Francisco Monravá, J. M.<sup>a</sup> Segura, Francisco Salvany, Pablo Brú, Ramón Vallhonrat, Felipe de Veciana, Enrique Andréu, Ignacio Batlle y José M.<sup>a</sup> Serrano.

Figuran en el anterior documento fusionistas y conservadores muy caracterizados.

Aquí esto no es posible, aquí una fanática minoría, minoría dentro de su propio partido, se opone á toda idea de unión, lanzando á todas horas excomuniones contra los que no comulgan en sus principios políticos. Y conste que la actitud de los católicos de Tarragona está alentada con las aprobaciones que han obtenido de su Reverendísimo Prelado.

Nosotros cumplimos con nuestro deber predicando la unión y lamentando los egoísmos é intransigencias que la impiden.

## EL VIEJO Y EL MENDIGO

FÁBULA

Rodeado el tío Blas de gente dijo:—«Vaya un cuento ahora» y ya iban tres cuartos de hora, cuando él iba en lo siguiente:—«Aunque pobre, el juez prudente le hizo justicia al momento.»—Y un pobre que oía atento, dijo al tío Blas con malicia:—«¿Pobre y se le hizo justicia?»—Dica usted bien: eso es cuento.»

Ramón de Campomar

# CANAL DE RIEGOS DE LA IZQUIERDA DEL EBRO

II  
El *Diario de Tortosa* en representación del señor Roig nuestro gran cacique, demuestra especial empeño

en combatir el proyecto de ley presentado por el Gobierno para la subasta de las obras de la caducada Compañía de Canalización del Ebro.

Lo que con esto se propone, es ni más ni menos que lo que se proponía al pedir la anulación de la subasta del Mercado y combatir después su inauguración.

Crean en su crasa ignorancia, inspirador y periódico, que está en las facultades del poder legislativo dictar nuevas reglas para la subasta sin el acuerdo de la compañía concesionaria, como si las leyes de concesión no fueran un contrato que obliga a ambas partes, al Estado y a la Compañía.

El año 1875 debieron terminarse las obras. Si entonces se hubiese procedido con arreglo a las indicadas leyes, como nosotros pedimos una y otra vez, hace muchos años que el canal de la izquierda estaría terminado. Se prefirió, con perjuicio notorio para la comarca, para el Estado y la Compañía discutir nuevas prórrogas con novación de contrato, que todas fracasaron.

En su vista la Compañía en Marzo de 1884 pidió la caducidad, que le fué otorgada; pero, desgraciadamente también, en vez de llevarse a cabo la subasta para la nueva concesión, en los términos que la ley de 26 de Noviembre de 1851 determina, se modificó el pliego de condiciones; primero, por exigencias del Ministerio de Hacienda, y después por la Real Orden del señor Linares Rivas otorgándole los beneficios de la ley Gamazo.

Así han transcurrido 25 años! Y así transcurrirían 25 más si fuesen atendidas las pretensiones del *Diario*.

Y no obstante, la ley de concesión para el caso de caducidad no puede estar más clara, como pueden verlo nuestros lectores en los artículos que a continuación transcribimos:

20. Si la empresa no principia las obras en el plazo de los cuatro meses señalados, caducará la concesión, perdiendo la misma empresa y quedando a favor del Estado el valor del proyecto, planos, obras y demás trabajos ejecutados, incluso el intelectual y material, para plantear la empresa.

En el caso de que ésta no concluya todas las obras en el término de seis años estipulado, o no de a los trabajos el impulso necesario para que al concluir el tercer año se halle terminada más de la mitad de ellas, o falte al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones bajo que se hace la concesión, caducará ésta. El Gobierno procederá a la continuación de los trabajos por medio de una nueva concesión, cuyas bases serán las condiciones con que se hace la presente, y la tasación de las obras ya ejecutadas, materiales acopiados,

terrenos comprados y demás objetos que pertenecían a la empresa.

21. La nueva concesión se hará por subasta, en un plazo que no pase de noventa días, y a favor del licitador que ofrezca mayor cantidad por los objetos comprendidos en la tasación, aunque la oferta no cubra su total importe, con tal que no baje de la mitad. La nueva empresa entregará a la primitiva el valor en que quedasen rematados los objetos mencionados.

Si en la subasta no se presentasen licitadores, el empresario quedará definitivamente privado de todos los derechos de la presente concesión, perdiendo, no sólo las obras que tuviese hechas, si que también la cantidad que tenga depositada en el Banco español de San Fernando, conforme a lo establecido en la condición 28, sin poder reclamar nunca, ni en ningún caso, el reintegro de suma alguna.

22. Las disposiciones de la condición anterior no serán aplicables a los casos en que la paralización de los trabajos sea ocasionada por fuerza mayor que lo impida, o por disposición del Gobierno, por motivos de guerra, peste u otras análogas.

23. Declarada caducada esta concesión en el caso previsto en la condición 20, el Gobierno podrá hacer otra nueva con las condiciones que estime justas, previa la aprobación de las Cortes en la parte que sea necesaria.

El derecho que tiene la Compañía a que se cumplan estos artículos, no puede nadie, absolutamente nadie, modificarlo sin su consentimiento. ¿A qué pues discutir si la nueva subasta debe hacerse sobre estas ó las otras bases, si esto es imposible?

En seis conclusiones resume la larga serie de artículos que ha publicado el *Diario de Tortosa* y de las que vamos por su orden a ocuparnos.

Dice así la 1.<sup>a</sup> Que no se prescinda de lo relativo a la navegación, porque constituye un elemento de vida importantísimo para el país y carecen de fundamento los motivos que se tuvieron cuando se pensó en tal supresión.

Demos por probado lo que afirma esta conclusión y por sentado que se elimine del proyecto de ley la supresión de la parte relativa de la navegación entre Escatron y el mar, dejando en su virtud esta subsistente.

Pues ni aún así se construirán las obras que para esta se necesitan.

Se anunciará la subasta, no habrá postor y llegado el caso previsto en el artículo 21 que más arriba hemos transcrito, se adjudicará la concesión al Estado.

Hay quien crea que las Cortes votarían los millones y millones de pesetas que se necesitan para hacer navegable el Ebro desde Escatron por Amposta al mar, después de haber votado los millones que son necesarios para subvención del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos? Nadie puede abrigar semejante candidez.

Científicamente podrá demostrarse que con el agua que discurre por el Ebro puede hacerse navegable, pero económicamente nadie.

\*\*

Pasemos a la conclusión 2.<sup>a</sup>

Que la nueva concesión se haga por el número de años que faltan transcurrir del plazo de los 99 a que se refiere la ley de 1851 y el artículo 188 de la ley de aguas de 13 de Junio de 1879.

Con decir que a la ley de aguas no puede dársele efecto retroactivo y que la concesión de que se trata se rige por leyes especiales, queda contestada esta conclusión.

Pretende el articulista que la nueva se haga por el número de años que faltan transcurrir del plazo de los 99 referidos a contar del año 51.

Si por nueva concesión entiende la que puede hacer el Gobierno con aprobación de las Cortes con arreglo al artículo 23 que hemos transcrito, es decir, para el caso que no haya licitador a la subasta y se encargue de las obras, la discusión es prematura por demás; pero si entiende por nueva concesión la subasta que ha de realizarse en virtud de la caducidad declarada, algo hemos de replicar.

La ley de 1851 se halla modificada por la de 1867, que dice en su artículo 9.<sup>o</sup> que el plazo se contará desde la fecha de esta última ley. Hay más; la de 1851 dice en sus artículos 20 y 21 «que el Gobierno en el caso de caducidad procederá a nueva concesión por subasta, cuyas bases serán las condiciones con que se hace la presente.»

Ya vé el *Diario* como sería atentar a los derechos de la empresa modificar sin su consentimiento los que le otorga la concesión.

Y vamos a la conclusión 3.<sup>a</sup>

Que en el caso de quedar desierta la subasta el Estado, explote la concesión hasta 1950 que es el término de los 99 años con el auxilio de una Junta de propietarios regantes a cuyo favor pasará el dominio colectivo de las presas, acequias y demás obras precisas para los riegos quedando libres del pago del canon.

Estas conclusiones no son otra cosa que una progresión ascendente de disparates.

Leida la primera, parece que ya no caben mayores aberraciones, se ve la segunda y sobrepaja, la eclipsa la tercera y así vamos andando.

Pretende ahora el articulista que en el caso de quedar desierta la subasta, por medio de una enmienda al proyecto de ley se regale el canal en 1950 a los propietarios regantes. ¡Buenos están los tiempos para estos regalos! Nosotros que no hemos de llenar la cabeza de viento a los propietarios y que estimamos en

mas nuestro decoro de periodistas que ciertos abogados el suyo profesional, debemos desvanecer estas ilusiones, si es que alguno las ha abrigado.

Terminado el plazo de la concesión, el Estado seguirá explotando la obra en una si otra forma, administrándola, arrendándola ó pactando con los sindicatos, como viene haciéndolo con las demás obras de riego que ha construido y como lo hará con los ferro-carriles cuando llegue el caso de la incautación.

Y como este artículo es demasiado largo, reservamos para el próximo ocuparnos de las tres conclusiones restantes.

## Crónica

### Sobre el paso gratis

La noticia de haberse suspendido la vista del pleito contencioso sobre las travесías del puente del Estado, ha caído en el país como una bomba, pues viene a confirmar la que con grandes visos de verosimilitud circula de un pacto electoral entre el señor Roig y la mayoría de los accionistas del puente particular a expensas del *paso gratis*.

Las condiciones del pacto son tan beneficiosas para este y para aquellos como funestas para el país.

Hasta el *Diario de Tortosa* refleja en sus columnas la convicción de lo que ocurre. Ya no nos habla de la *acometividad* del señor Gascón, ni de como *barre los obstáculos*, ni de la venida del señor Puigerver para hacer valer su poderosa é irresistible influencia. Es que está convencido de la trama que se ha urdido y teme que al enterarse el país se levante como un solo hombre contra esta situación.

Ni siquiera ha fingido lamentarse del aplazamiento, y es que con este pretende engañar todavía a algunos incautos, que creen imposible tanta falta de patriotismo.

El celoso ex-diputado por Tortosa señor González pidió al ministro de Fomento en el Congreso una relación de las travесías pagadas por el Estado durante estos últimos años, con nota de su importe y lo que la población favorecida adeudase.

Con estos datos proponíase influir en una solución favorable, pues se habría podido comparar el favoritismo con que se ha protegido a algunas poblaciones y el desusado rigor con que se nos trata.

Nos aseguran que se pagaron millones por las travесías de Vigo. Las del puente de Zaragoza los pagó el Estado y así otras muchas.

Pero al señor Gascón aconsejado por el señor Roig, le ha parecido lo mejor no hacer nada, pues que a él le bastan los jaleamientos ridiculos del *Diario de Tortosa*.

### Cementerio de Bitem

Nos dicen que se encuentra en el más deplorable estado. Que hay muchos restos humanos insepultos y que la suciedad y el abandono son grandes.

Llamamos la atención de la autoridad para que si son ciertas como creemos las noticias que se nos dan cuide de poner remedio á hecho tan escandaloso.

**Cepas americanas**

En vista del desarrollo que ha hecho la filoxera en los viñedos de esta comarca, los viticultores, por fin, han comprendido la imperiosa necesidad de plantar cepas americanas, de acuerdo con los adelantos que la viticultura ha hecho desde que Francia, Italia y muchos propietarios españoles han adoptado esta nueva plantación para la reconstitución de sus viñas, librándolas de los terribles estragos del voraz insecto.

Con tal motivo sabemos que algunos cosecheros de los distritos de Tortosa y Gandesa están dispuestos á verificar plantaciones de Riparia y Rupestris.

**Interrupción**

Las tareas de la siembra se hallan algo interrumpidas en algunos puntos, á consecuencia de la excesiva humedad que hay en las tierras por las frecuentes lluvias habidas en esta comarca, donde tuvimos algunos chubascos que han hecho imposible el laboreo de los campos y huertas.

**Ferrerías**

Los vecinos de aquel barrio agradecerán más actividad en el arreglo de la calle y carretera hasta los Cuatro Caminos, pues su estado no puede ser más deplorable.

**Misas**

Las celebradas hoy en el altar de Ntra. Sra. de la Cinta de la Iglesia Catedral, en sufragio del alma del que fué nuestro amigo, don Ignacio Beltri Roqueta, han estado sumamente concurridas, demostración del aprecio al finado y su distinguida familia, á la que reiteramos nuestro más sentido pésame.

**«La Última Moda»**

Publica eu el núm. 722 (3 de noviembre) 49 elegantes modelos de otoño en trajes y accesorios; y con las respectivas Ediciones reparte un Figurín acuarela, un pliego de novela, una Hoja de labores artísticas un número de *El Tocador* con modelos de peinados para señoras, señoritas y caballeros, y un patrón cortado. Precios: cada número 1.º ó 2.ª edición; 25 céntimos, completa 40; trimestre: 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas, completa, 5.—Velázquez, 42, (antes 56) hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

**Enseñanza**

Clases nocturnas especiales para albañiles, carpinteros, cerrajeros, dependientes de comercio, etc, bajo la dirección del profesor D. Manuel Montagut Pallarés.

Moncada, 24, 2.º

**Se vende**

Una casa en la ciudad de San Carlos de la Rápita, Plaza Mayor, hoy Alberto Bosch, número 5, de superficie 165 metros, de planta baja, entresuelo, un piso alto, desvanes y tejado. Produce el ocho por ciento anual.

Para más detalles y precios, el procurador D. José Morera, Ancha 19, pral.

**INSTRUCCION CUARTELERA**

Quiso cierto coronel, con plausible pensamiento; que todo su regimiento se educase en el cuartel.

Y los sargentos nombrados quedaron sin excepción, para dar diaria lección instructiva á los soldados.

No fué tentativa vana, pues cuando supieron leer empezaron á aprender gramática castellana.

Un sargento, perro dogo en cara y en intenciones, y por sus explicaciones más perro que pedagogo, de esta manera decía muy serio en cierta ocasión, á la sumisa reunión de valientes que instruía:

—Muchachos: voy á explicar lo que es nombre surtantivo: es nombre, hablando á lo vivo, tó lo que se pué tocar: er pelo, er cuti, la boca, lor zapatos, lor calzones, er sable lar municiones... en fin, tó lo que se toca.

Miró después á su gente y, fijándose en un quinto andaluz, dijo: Tú, Pinto, á ver, dos pasos y al frente.

Ahora te voy á poné un ejemplo de critivo, pa que er nombre surtantivo digas en arto cuál es.

«Se quema una casa en Edi,» ¿Cuál es er nombre?

—Ahí no hay surtantivo, mi sargento.

—¿Cómo que no?

—Claro está

—¿Qué no hay surtantivo?

—¡Y que pierda er tiempo yo estruyéndote, animá!

—Pero por vía é San Roque, replica el quinto con fiema:

¿Pú si la casa se quema, cómo que usté que la toque?

Por la copia.

Un demagogo.

**Telegramas**

Madrid, 28.

**Alboroto en Zaragoza**

Telegrafían de la capital de Aragón que en la corrida de vacas de muerte celebrada en aquella plaza, prodújose un escándalo formidable por haber sido sustituida una vaca por otra de ganadería distinta de la anunciada.

El público se ha lanzado al redonde, matando á la vaca y arrastrándola por las calles.

Después ha intentado pegar fuego á la plaza, impidiéndolo la benemérita.

Luego ha pretendido asaltar los domicilios de los empresarios, siendo también disueltas las turbas.

A los empresarios les ha sido impuesta una multa.

**Próxima crisis**

En los círculos políticos se asegura que no tardarán en salir del Gabinete los señores Urzáiz y duque de Veragua.

La dimisión del primero no es tan inminente como la del duque, por haber recaído nutrida votación en pro del proyecto prohibiendo la acuñación de la plata.

Cuando dimita el Sr. Urzáiz, le sustituirá el señor Alvarado (don Juan), persona bien quista dentro de su partido.

**La cartera de Marina**

En los círculos políticos se insiste en que el general Weyler se encargará de la cartera de Marina.

Asegúrase que esta noticia la ha dado el mismo general.

El Gobierno no oculta las dificultades que hay para que un hombre civil sea nombrado ministro de Marina.

Créese que esas dificultades serían mayores si se tratara de substituir al duque de Veragua con un general de la Armada.

**Conferencia**

Hoy han conferenciado los señores Sagasta y Moret sobre la marcha del debate político en el Congreso.

**Consejo de ministros**

Mañana si los señores González y Romanones se encuentran restablecidos de la indisposición que sufren, habrá consejo de ministros, después de la sesión del Congreso.

**Proyectos de reforma**

Dentro de pocos días se pondrá á la firma de la Reina para que pueda ser presentado á las Cortes el proyecto de reforma de ley del Timbre. Este y el de derechos reales no alteran la cifra de ingresos, por lo cual estima el señor Urzáiz que su discusión debe ser posterior á la de los presupuestos ordinarios.

La reforma del impuesto de utilidades se reduce á la declaración del tributo que deben satisfacer los Bancos y las sociedades de crédito y á los cuales se les iguala el gravamen, excepto á los Bancos de emisión

que pagarán los tipos más elevados.

**55 motines**

El conde San Simón se propone explanar mañana una interpelación en el Senado sobre el número de motines que han ocurrido durante esta última etapa del mando de los liberales y que son 55.

**El debate político**

Los ministeriales creen seguro que mañana terminará el debate político en el Congreso.

El señor Sagasta contestará á los señores Alvarez (don Melquiades) y Silvela con el fin de poder asistir al Senado para contestar á la interpelación anunciada por los prelados senadores.

**Farmacia en venta**

Por fallecimiento de su dueño D. Vicente Segura, se halla en venta la farmacia que dicho señor tenía establecida en el vecino pueblo de Aldover, la que se cederá en muy buenas condiciones. Para más detalles en la misma farmacia.

**En venta**

Lo está un molino aceitero movido por un buen salto de agua del río Cenia con espacioso edificio, casa habitación, medio jornal de huerta, (aproximadamente) maquinaria compuesta de motor, dos rodillos de piedra, tres grandes prensas, dos de ellas hidráulicas y la otra de doble engranaje, depósitos, tinajas y todos los accesorios propios de la industria.

Para más detalles y precios dirigirse al Procurador de Tortosa, don José Morera, Ancha, 19, principal, quien los facilitará al que lo desee.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del **Doctor Piza** de Barcelona, y que curen más pronto y racicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

**En venta**

Lo está una casa situada en el pueblo de Santa Barbara calle del Rosario núm. 13, compuesta de dos pisos y desván.

Dará razón del precio el procurador don José Morera, Ancha 19 principal.

**Juan Bella**

CRUERA 13

Reparación de máquinas fotográficas chasis de cortinilla y corredera, caballetes escurridores, prensas, cubetas y todo cuanto se refiere á la fotografía.

**MEDICO-OCULISTA**

**J. Ballester**

(TORTOSA). LA CENIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

J. Zaragoza, impresor, Replá, 3.—Tortosa.

